

Proyecto de Ley N° 3170/2022-CR



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE PREFERENTE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL LA IMPLEMENTACION DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE TOPS E HILADOS CON FIBRA DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS DOMESTICOS PARA ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.

El Congresista de la República **FLAVIO CRUZ MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA DE PREFERENTE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL LA IMPLEMENTACION DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE TOPS E HILADOS CON FIBRA DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS DOMESTICOS PARA ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.

Artículo 1. Objeto de la Ley.

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto declarar de preferente necesidad publica e interés nacional la implementación de plantas de procesamiento y comercialización de tops e hilados con fibra de camélidos sudamericanos domésticos para organizaciones de pequeños y medianos productores.

Artículo 2. Finalidad.

La finalidad de la presente iniciativa legislativa es mejorar la economía de las organizaciones de pequeños y medianos productores y darle valor agregado a la fibra de camélidos sudamericanos.

Artículo 3. Declaración de necesidad publica e interés nacional.

Declarar de interés nacional y necesidad publica, la implementación de plantas de producción de procesamiento y comercialización de tops e hilados con fibra de camélidos sudamericanos para organizaciones de pequeños y medianos productores.

Artículo 4. Priorización.

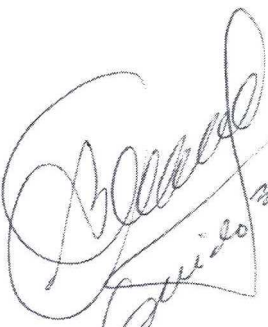
Disponer que el poder ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, priorice la programación de la ejecución de implementación de plantas de producción de procesamiento y comercialización de tops e hilados con fibra de camélidos sudamericanos para organizaciones de pequeños y medianos productores.

Lima, setiembre del 2022


Carlos Portatitua


FLAVIO CRUZ MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA


Voceros.


Guido Zeller


Fernando Curo




Margot Palacios


Américo Gonzales

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

ANTECEDENTES

Haciendo una revisión por el Despacho Congresal, se ha encontrado precedentes normativos con los cuales el Congreso de la República*, mediante normas con rangos de ley, declara de necesidad publica e interés nacional proyectos de inversión:

- Ley 28670. Ley que declara de necesidad publica e interés nacional diversos proyectos de inversión.
- Ley 31070, Ley que declara de necesidad publica e interés nacional el proyecto de inversión Represa la Polvareda en la provincia de Pisco, departamento de Ica.

FUNDAMENTOS.

POBLACION MUNDIAL Y NACIONAL DE LA ALPACA.

La alpaca tiene una distribución reducida; está presente en las regiones andinas de América del Sur a una altura superior a 4,00 m.s.n.m. Viven en Perú, Bolivia, Chile, Ecuador y Argentina, pero en la actualidad está presente también en países como Estados Unidos, Países bajos, Australia y Nueva Zelanda, con consecuencia de su introducción en la década de 1980. A pesar de esto, el 99% de las alpacas viven en Sudamérica. Habita los montañas, sabanas y pastizales del altiplano andino, cerca de las zonas húmedas y con temperaturas por debajo de los cero "0" grados centígrados durante las noches.

El Perú tiene el mayor número de alpacas en el Mundo con 4.3 millones (72%) seguido por Bolivia (8.6%), Australia (8.2%), Estados Unidos (5.8%), entre otros. Los números están creciendo a nivel mundial; Australia ha anunciado que va a establecer una población nacional de 1 millón de alpacas, China después de un proyecto de investigación de 10 años financiado por el gobierno, ha declarado que van a crear su propia audiencia nacional de 6 millones de alpacas; similarmente el Reino Unido, Alemania, Nueva Zelanda, Sudáfrica¹, entre otros países tienen planes de crecimiento de la población de alpacas y esa es la tendencia en general que podría convertirse en una amenaza para el 1 lugar del Perú, y también una fortaleza de crecimiento del mercado e industria que debemos prepararnos para enfrentar.

¹Extraído del Estudio "Potencial Productivo y Comercial de la Alpaca" – Setiembre 2019, Dirección de Estudios Económicos e Información Agraria.

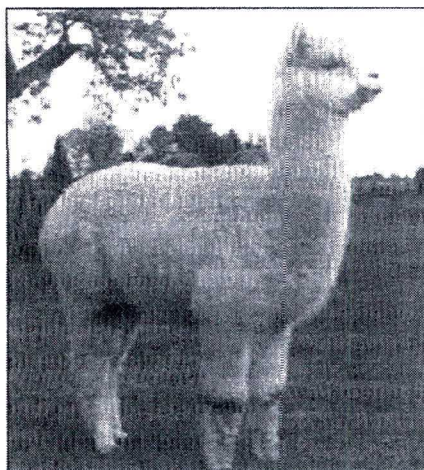
CUADRO N° 01 MUNDO: DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA ALPACA SEGÚN PAÍS, 2018 (Unidades)		
País	Alpacas	%
Perú	4,350,000	71.7%
Bolivia	520,000	8.6%
Australia	500,000	8.2%
Estados Unidos	350,000	5.8%
Países europeos	150,000	2.5%
Canadá	55,000	0.9%
Nueva Zelanda	45,000	0.7%
Chile	38,000	0.6%
China	12,000	0.2%
Sudáfrica	10,000	0.2%
Ecuador	6,000	0.1%
Israel	5,000	0.1%
Demás Países	25,000	0.4%
Total	6,066,000	100.0%

Fuente: MIDAGRI, DGPA-DEEIA, 2020.

POBLACION Y PRODUCCION NACIONAL SEGÚN REGIONES.

Desde tiempos preincas, esta maravillosa especie ha sido parte de nuestra cultura milenaria, y es parte integral de la vida cotidiana en la región andina. Las alpacas que habitan en el Perú, son de dos clases de alpacas, las cuales se pueden reconocer por las siguientes características:

1. **Huacaya:** Son el tipo que predomina entre las alpacas existentes, representando el 80% de ellas. Su principal característica es su pelaje, ya que está conformado por distintos colores en tonos naturales. Además, su apariencia es fuerte y vigorosa.



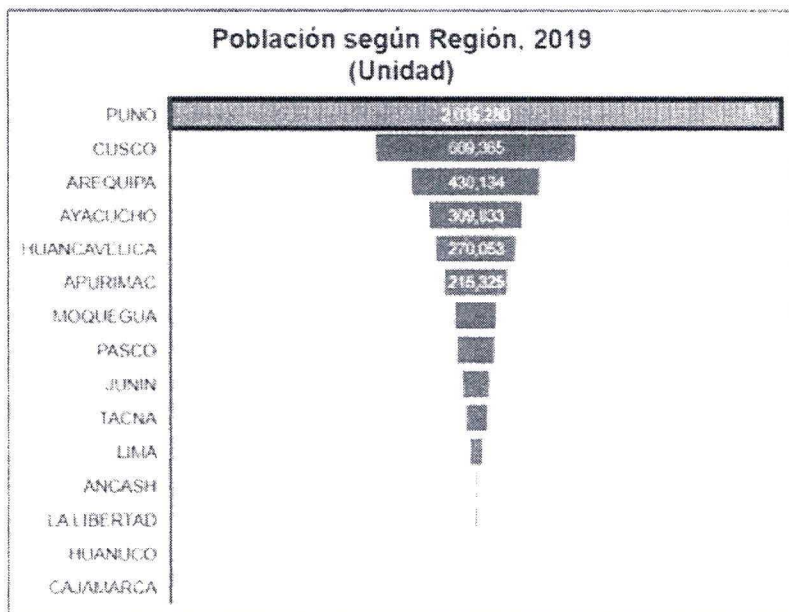
2. **Suri:** Se puede diferenciarla por su fibra la cual es larga, lacia, sedosa y brillante. Es conocida por su amplia gama de colores que van desde tonos beige, marrones, grises y negros. Esta clase representa el 12% de la población total; el resto son animales híbridos.



PRODUCCION DE FIBRA DE ALPACA EN EL PERU.

A nivel nacional, en el año 2019. Se registro 4.4 millones de alpacas, siendo la Región Puno la que tiene la mayor población de alpacas con más de 2 millones de unidades, seguido por Cusco con 669 mil, Arequipa con 430 mil, Ayacucho y Huancavelica con 309 y 270 mil respectivamente.

Grafico N° 1



Fuente: Serie de Estadísticas de Producción Ganadera y Avícola (SEPGA)-MIDAGRI, 2020
Elaboración: Unidad de Inteligencia Comercial, SSE, 2021.

PROCESO DE ESQUILADO DE ALPACA

A nivel nacional, en el año 2019, se han esquilado más de 2.2 Millones de alpacas (51% del total), con una producción de 4.4 mil toneladas de fibra de alpaca sin cardar ni peinar, registrando una caída de 2.7% con respecto al año anterior (explicado por la caída de la región Cusco y la poca producción en la región de Puno), a pesar de ello los rendimientos prometidos incrementaron en 5.3% pasando de 1.9 a 2.0 kg/alpaca/año.

CUADRO N° 2 : INDICADORES DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y REGIONAL (2015 – 2019)

REGION	VARIABLE	UNIDAD	2015	2016	2017	2018	2019
NACIONAL	Alpacas esquiladas	unidad	2,372,976	2,420,549	2,296,839	2,365,529	2,254,980
	Producción de fibra	t	4,438	4,508	4,314	4,575	4,453
	Rendimiento	kg/animal	1.9	1.9	1.9	1.9	2.0
PUNO	Alpacas esquiladas	unidad	1,511,145	1,522,420	1,448,371	1,416,760	1,369,610
	Producción de fibra	t	2,732	2,733	2,642	2,644	2,660
	Rendimiento	kg/animal	1.8	1.8	1.8	1.9	1.9
CUSCO	Alpacas esquiladas	unidad	330,387	320,643	314,905	355,005	323,548
	Producción de fibra	t	605	621	568	694	634
	Rendimiento	kg/animal	1.8	1.9	1.8	2.0	2.0
AYACUCHO	Alpacas esquiladas	unidad	75,801	93,171	95,838	97,555	109,742
	Producción de fibra	t	133	164	154	180	219
	Rendimiento	kg/animal	1.8	1.8	1.6	1.8	2.0
AREQUIPA	Alpacas esquiladas	unidad	150,095	140,598	105,822	96,849	94,709
	Producción de fibra	t	296	277	209	186	183
	Rendimiento	kg/animal	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9
PASCO	Alpacas esquiladas	unidad	65,388	71,070	74,094	81,469	85,162
	Producción de fibra	t	149	178	162	177	188
	Rendimiento	kg/animal	2.3	2.5	2.2	2.2	2.2
HUANCAVELICA	Alpacas esquiladas	unidad	46,571	76,383	64,571	89,649	57,877
	Producción de fibra	t	94	117	152	164	104
	Rendimiento	kg/animal	2.0	1.5	2.4	1.8	1.8
JUNIN	Alpacas esquiladas	unidad	49,034	51,378	50,060	55,627	55,889
	Producción de fibra	t	118	125	141	188	149
	Rendimiento	kg/animal	2.4	2.4	2.8	3.4	2.7
TACNA	Alpacas esquiladas	unidad	39,643	32,160	32,501	61,545	53,650
	Producción de fibra	t	71	60	63	119	109
	Rendimiento	kg/animal	1.8	1.9	1.9	1.9	2.0
APURIMAC	Alpacas esquiladas	unidad	61,614	54,680	45,100	40,810	40,458
	Producción de fibra	t	138	122	91	81	80
	Rendimiento	kg/animal	2.2	2.2	2.0	2.0	2.0
MOQUEGUA	Alpacas esquiladas	unidad	32,525	26,987	35,831	41,211	37,844
	Producción de fibra	t	76	55	78	83	77
	Rendimiento	kg/animal	2.3	2.1	2.2	2.0	2.1
LIMA	Alpacas esquiladas	unidad	3,695	22,803	20,363	19,639	18,461
	Producción de fibra	t	5	33	31	35	29
	Rendimiento	kg/animal	1.4	1.5	1.5	1.8	1.6
LA LIBERTAD	Alpacas esquiladas	unidad	6,189	6,140	6,568	6,590	6,520
	Producción de fibra	t	17	18	18	18	17
	Rendimiento	kg/animal	2.8	2.9	2.7	2.8	2.7
HUANUCO	Alpacas esquiladas	unidad	773	2,084	2,742	2,772	1,457
	Producción de fibra	t	2	5	6	6	4
	Rendimiento	kg/animal	2.7	2.2	2.2	2.1	2.5

Fuente: Serie de Estadísticas de Producción Ganadera y Avícola (SEPGA)-MIDAGRI, 2020
 Elaboración: Unidad de Inteligencia Comercial, SSE, 2021.

El Perú es el primer productor en el mundo de fibra de alpaca en el mundo. Durante el año 2019 alcanzó las 27,955 toneladas, registrando una caída de 0.9% respecto al año anterior; sin embargo, durante los últimos años, se ha presentado un crecimiento a una tasa anual del 1.48%.

Cuadro N° 3

Fibra Alpaca, sin cardar ni peinar, Rendimiento Nacional y Regional (2010 – 2019)

REGION	UNIDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
NACIONAL	kg/animal	1,8	1,8	1,8	1,9	1,6	1,9	1,9	1,9	1,9	2,0
APURIMAC	kg/animal	1,8	2,0	2,0	2,1	2,3	2,2	2,2	2,0	2,0	2,0
AREQUIPA	kg/animal	1,8	1,9	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	1,9	1,9
AYACUCHO	kg/animal	1,6	1,9	1,9	1,9	1,7	1,8	1,8	1,6	1,8	2,0
CUSCO	kg/animal	1,7	1,8	1,8	1,9	1,8	1,8	1,9	1,8	2,0	2,0
HUANCANELICA	kg/animal	2,0	2,4	2,1	2,3	2,1	2,0	1,5	2,4	1,8	1,8
HUANUCO	kg/animal	1,0	0,0	1,7	2,5	2,6	2,7	2,2	2,2	2,1	2,5
JUNIN	kg/animal	2,4	2,4	2,3	2,5	2,4	2,4	2,4	2,8	3,4	2,7
LA LIBERTAD	kg/animal	2,7	2,8	2,7	2,8	2,8	2,8	2,9	2,7	2,8	2,7
LIMA	kg/animal	1,5	2,4	2,5	1,1	1,4	1,4	1,5	1,5	1,8	1,6
MOQUEGUA	kg/animal	1,8	2,0	2,0	2,1	2,4	2,3	2,1	2,2	2,0	2,1
PASCO	kg/animal	2,6	2,4	2,2	2,6	2,2	2,3	2,5	2,2	2,2	2,2
PUNO	kg/animal	1,7	1,7	1,7	1,8	1,4	1,8	1,8	1,8	1,9	1,9
TACNA	kg/animal	2,1	1,7	2,0	1,9	1,7	1,8	1,9	1,9	1,9	2,0

Fuente: Serie de Estadísticas de Producción Ganadera y Avícola (SEPGA)-MIDAGRI, 2020

Elaboración: Unidad de Inteligencia Comercial, SSE, 2021.

Lo que indica que existe un lento desarrollo alpaquero, el cual se refleja en los bajos rendimientos de producción nacional de fibra (2.0 kg/alpaca/año), sin embargo, algunas regiones como Junín y La Libertad vienen alcanzando mayores rendimientos (2.7 kg/alpaca/año), las regiones con menores rendimientos son Lima (sierra) y Huancavelica con 1.6 kg/alpaca/año respectivamente y en Puno (región líder en la crianza) el rendimiento promedio es de 1,99 /kg/alpaca/año.

Según el Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027², una de las metas por alcanzar para la cadena de camélidos sudamericanos, es incrementar el rendimiento de 2,1 kg/alpaca/año para el 2021 y 22,3/kg/alpaca/año para el año 2027 (esta medida debe estar muy bien enlazada con la identificación de mercados internos y externos para no generar sobre oferta y caída en los precios de la fibra).

Sin embargo, estas cifras vienen siendo bajas, si comparamos con los rendimientos alcanzados por otros países del mundo que desarrollan esta

² <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-plan-nacional-de-desarrollo-ganadero-2017-2027-p-resolucion-ministerial-0297-2017-minagri-1546949-2/>

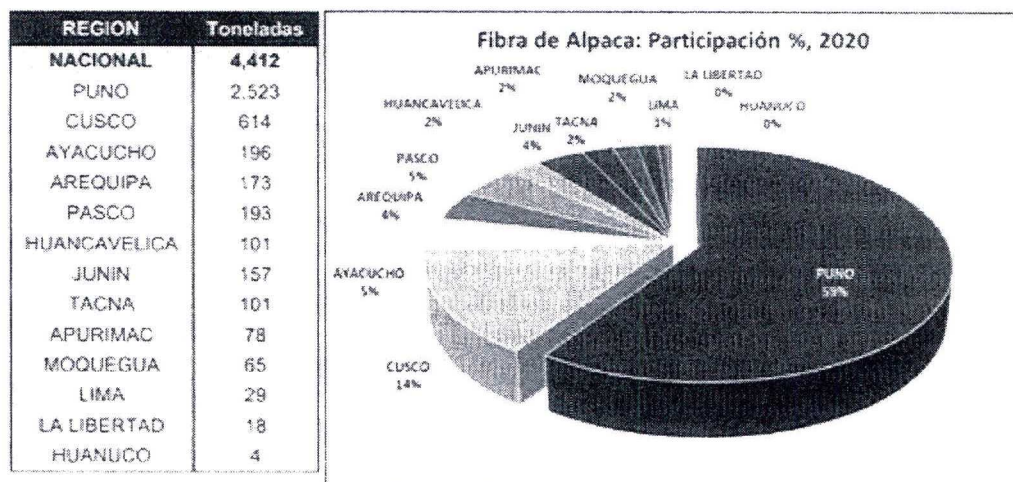
actividad. De acuerdo a reportes de Alpaca Owners Association Inc. (AOA), el rendimiento de vellón en Norte América esta entre 2,3 a 4,5/kg/alpaca/año y The British Alpaca Socyetei (BAS) reporta rendimientos promedio de 2.4 kg/alpaca/año en el Reino Unido, algunas alpacas con potencial de producir alrededor de 4 a 6 kg/año³.

Puno en el año 2019 representó el 60% del total nacional de alpacas esquiladas, dicha región esquiló cerca de 1.3 millones de alpaca, 3.3% menos que el año anterior y un incremento de su producción en solo 0.6%. Cusco, la segunda región más importante, también esquiló 9% menos, registrando una producción menor en 8.6% (de 694 a 634 toneladas). Regiones como Arequipa, Huancavelica y Junín, registraron caídas de su producción de fibra sin cardar ni peinar en 1.6%, 36.6%, 20.7%, respectivamente.

Por el contrario, las regiones de Ayacucho y pasco lograron incrementar su producción de fibra en 21.7% y 6.2% respectivamente, en comparación al año 2018. En el 2020, la producción nacional de fibra siguió retrocediendo en 0.92%, explicado por la caída de Puno en 5%, Cusco 3%, Ayacucho 10.5% y Arequipa en 5.5%; por mencionar las cinco regiones más importantes. A nivel nacional la producción fue de 4.4. mil toneladas; Puno registró una producción de 2.5 mil toneladas con una participación del 59% del total nacional.

Grafico N° 2

CUADRO N°05: PRODUCCIÓN DE FIBRA DE ALPACA NACIONAL Y REGIONAL, 2020



Fuente: Serie de Estadísticas de Producción Ganadera y Avícola (SEPGA)-MIDAGRI, 2020
 Elaboración: Unidad de Inteligencia Comercial, SSE, 2021.

Durante muchos años. Diferentes instituciones realizaron actividades para mejorar el precio de la fibra de alpaca categorizada, clasificada y acopiada por pequeños y medianos productores a través de remates regionales y ventas directas a empresas transformadoras. Que hasta la fecha no ha podido mejorar el ingreso económico para disminuir los niveles de pobreza.

Según el estudio sobre el comportamiento del mercado mundial de la fibra de alpaca realizada por Pari N. (2012), se estima un valor que genera a la fibra de alpaca un 29% por la transformación de tops, 200% por hilados y 700% por la producción de prendas.

Para la producción de tops e hilados por los pequeños y medianos productores de fibra de alpaca se tienen limitantes como: el escaso servicio de transformación, precios, periodicidad de procesamiento y recursos financieros para la adquisición de las maquinarias de procesamiento.

La oferta internacional de maquinaria varía de acuerdo a los volúmenes de transformación, principalmente en los precios. Se estima que para tener una planta de procesamiento similar a las grandes empresas Arequipeñas se requieren una inversión sobre los 1'500,000.00 dólares; además para cubrir los costos operativos: administración, personal, insumos, etc.

En los Estados Unidos fue desarrollada tecnología para el procesamiento de fibra de alpaca procedente de rebaños con una población entre 50 a 200 cabezas, cuyo costo aproximado de 250,000.00 dólares; con una producción entre 1 a 3 kg/hora y la participación de 3 personas (Autumn Mist Fibr Mill)⁴.

En Italia, fue desarrollada maquinaria por la empresa RAMELLA compuesta por abridora, descordadora, cardadora, peinadora e hiladora de fibra de alpaca, con una producción de 7 a 10 kg/hora; 2,500 a 3,00 kg/mes de tops, con un precio aproximado de 230,000.00 dólares, el cual puede disminuir de acuerdo a la necesidad tecnológica del cliente y accesorios que pueden ser peruanos.

La generación de ingresos para los pequeños y medianos productores organizados y con personería jurídica, provendrán de la transformación en tops y producción de hilados de colores naturales, servicios de elaboración de tops, hilados, cardado, peinado de fibra de alpaca y descordado de fibra de llama y vicuña, en cantidades donde no es posible atender por las grandes empresas.

Cabe señalar que la implementación de las maquinarias requiere acciones complementarias como es el desarrollo de un programa de capacitación técnica

⁴ Propuesta "implementación de una planta de procesamiento y comercialización de tops e hilados con fibra de camelidos sudamericanos domesticos para organizaciones de pequeños y medianos productores". Jose F. Terroba Galarreta.

en producción de tops, hilados y mantenimiento de equipos; gestión administrativa y asistencia técnica especializada durante la implementación y puesta en marcha de la producción y comercialización de los productos. De acuerdo información sobre el "Comportamiento del Mercado Mundial de la fibra de alpaca: Agrónomos Veterinarios se ha determinado que el valor añadido que generaría 400 toneladas de fibra de alpaca sería:

Cuadro N° 041
VALORACION DE LA TRANSFORMACION DE LA FIBRA DE ALPACA GRASIENTA

Si se vende en FIBRA (6 USD/KG)	2,400,000
Si se vende en TOPS (10.5 USD promedio /Kg)	3,100,00
VALOR QUE GENERA	29%
Si se vende en hilo (30 USD promedio/Kg)	7,200,000
VALOR QUE GENERA	200%
Si se vende en PRENDA (40 USD promedio/chompa)	19,200,000
VALOR QUE GENERA	700%

Fuente: Revista PERUAGROVET 2017.

FUNDAMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA PROCESADORA DE FIBRA DE ALPACA

1. Bajos niveles de ingresos de los productores de fibra de alpaca.
2. Limitación para comercializar la fibra de alpaca procesada.
3. Falta de plantas de procesamiento y comercialización de fibra de alpaca.

POBREZA EN EL PERU.

Las regiones de Huancavelica, Apurímac y Ayacucho, se encuentran entre las regiones de mayor nivel de pobreza a nivel nacional: Apurímac es la región con el mayor nivel de pobreza a nivel nacional: el 55.5% de su población, es decir más de 184 mil personas, vive en situación de pobreza; Ayacucho es otra región con mayor nivel de pobreza: 52.6%, más de 250 mil personas; Huancavelica es la tercera región más pobre del país, con 49.5% de su población, es decir cerca de 159 mil personas viviendo en pobreza. Esto significa que entre estas tres regiones hay alrededor de 600 mil personas en situación de pobreza.

DESNUTRICION CRONICA EN EL PERU.

Según las cifras publicadas en el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Huancavelica presenta el nivel más alto de desnutrición crónica a escala nacional. La prevalencia de anemia en la población de 6 a 35 meses es del 40%, se registra mayor incidencia en el área rural (48.4%) que en la zona urbana (36.7%).

El INEI, informó que durante el año 2020 el 12% de la población menor de cinco años del país sufrió desnutrición crónica según el patrón de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Los departamentos que presentaron los niveles más altos de desnutrición crónica fueron: Huancavelica (31.5%), Loreto (25.2%), Cajamarca (24.4%), Huánuco (19.2%), Ayacucho (18.1%) y Pasco (18%).

Como se ha indicado líneas arriba, Huancavelica es la región con el mayor índice de desnutrición crónica infantil, ocupando el primer lugar a nivel nacional.

II. BASE LEGAL

La presente propuesta legislativa se sustenta en la normativa siguiente,

- a) Constitución Política del Estado.
- b) Ley 23407, Ley General de Industrias
- c) Decreto Supremo N° 004-2022-PRODUCE, Declara en Emergencia el sector Textil y Confecciones.
- d) Decreto Supremo N°164-2021-PCM, Política General de Gobierno periodo 2021-2026.
- e) Decreto Legislativo N°. 1047, Ministerio de la Producción.

III. ANALISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no generará costo al Estado, por cuanto no establece disposición adicional de recursos del erario nacional.

La implementación de plantas de procesamiento y comercialización de fibra de lana de alpaca, ayudará a reducir los índices de pobreza y desnutrición crónica a través de la comercialización de la fibra de lana, ya que el monto de las utilidades será distribuido de acuerdo a las cantidades de fibra de alpaca entregada y registrada por cada uno de los productores participantes en el negocio. El cual será abonado a la cuenta bancaria de cada uno de los productores participantes en el negocio.

IV. IMPACTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACION LABORAL

La iniciativa legislativa no deroga ni modifica ninguna norma constitucional. Tiene como efecto se dicte una norma con rango de ley que se declare de interés nacional y necesidad pública; la implementación de plantas de procesamiento y comercialización de tops e hilados con fibra de camélidos sudamericanos domésticos para organizaciones de pequeños y medianos productores.

RELACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación directa con las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

Política N° 1: Fortalecimiento del Régimen Democrático y del Estado de Derecho.

Política N° 4: Impulsar el desarrollo armónico y sostenido de todo el territorio nacional, promoviendo la descentralización de la inversión pública y privada, en un marco de estabilidad macro económica, monetaria y de equilibrio fiscal.

Política N° 8: Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú.

Asimismo, según la Resolución Legislativa del Congreso, 002-2022-CR, publicada el 23 de octubre del 2021, se vincula con el punto 19: Fortalecimiento del proceso de descentralización.